

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIGITALIZACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Digitalización

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DIGITALIZACIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La asignatura se convierte en una **herramienta** para otras asignaturas aumentando el interés por el alumnado por la enseñanza en general contribuyendo de esta forma a los objetivos generales del Plan de Centro de mejorar la tasa de promocionados y titulados además de:

- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información, para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- Afianzar el trabajo en equipo del alumnado y el profesorado, valorando las perspectivas, experiencias y formas de pensar de los demás.
- Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, fundamentalmente de la T.I.C., a fin de usarlas en el proceso de aprendizaje para encontrar, analizar, intercambiar y presentar la información y el conocimiento adquiridos.

Nuestro centro tiene un alumnado que en su mayoría dispone de medios digitales en casa, de todas maneras no son necesarios porque se trabaja todo en clase. En caso de ser necesario se puede proporcionar dispositivo al alumnado que lo solicite y lo justifique a través de nuestro coordinador TDE.

Planes y proyectos del centro en los que participamos por su vinculación con la materia (bienestar digital e identidad digital)

- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres (Coeducación)
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.
- Programas STEAM
- Programa ADA
- TDE
- Aldea

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición

de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

La asignatura la imparte: Dña María Lourdes Barrutia y D. Florindo López de la especialidad de informática.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para

favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. Se adjunta el plan de lectura del departamento como anexo.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. Haciendo hincapié en el desarrollo tecnológico en Andalucía.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático. Se adjunta el plan de razonamiento matemático como anexo.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

La evaluación en la materia de Digitalización se concibe como un proceso continuo, competencial, formativo e integrador, diseñado para optimizar tanto el aprendizaje del alumnado como la práctica docente. Nos centramos en medir el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de los criterios de evaluación establecidos, y siempre bajo un enfoque de atención a la diversidad y las diferencias individuales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Todas las competencias tienen que estar superadas.

Se valora:

- Aplicación práctica del pensamiento computacional en la resolución de los diferentes retos y proyectos planteados.
- Uso competente de herramientas digitales en la elaboración, comunicación y presentación de trabajos tecnológicos.
- Resolución de retos aplicando estrategias de análisis, diseño y prueba
- Trabajo colaborativo: participación activa, comunicación efectiva y responsabilidad en tareas grupales.
- Reflexión crítica y autoevaluación sobre el propio aprendizaje y el de los compañeros/as
- Contribución a proyectos que promuevan los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) usando la tecnología.

Herramientas de evaluación:

- Listas de cotejo: Para verificar la adquisición de habilidades prácticas (ej., correcta programación de un algoritmo, uso adecuado de simuladores).
- Rúbricas: Para valorar el desarrollo de proyectos, la calidad de las presentaciones de soluciones, el trabajo colaborativo en el código y la resolución de retos complejos, alineadas con el nivel de logro de las competencias específicas.
- Observación directa: Durante las sesiones prácticas de laboratorio, el trabajo en equipo y la participación en clase, registrando la evolución y las interacciones del alumnado.
- Diario de aula: Un registro cualitativo y sistemático de los avances individuales y grupales, así como de las estrategias utilizadas en cada entrega y tarea diaria
- Autoevaluaciones: Cuestionarios o diarios de reflexión donde el alumnado analiza sus propios aprendizajes en relación con los objetivos de la materia, identifica dificultades y propone estrategias de mejora, fomentando la metacognición
- Evaluación entre iguales (coevaluación): En trabajos en equipo o proyectos de promoviendo el feedback constructivo y la capacidad de valoración mutua.
- Pruebas prácticas: Pequeñas tareas o retos con la aplicación de las competencias en un contexto real.
- Portafolios digitales: Recopilación de los trabajos más significativos del alumnado (códigos, diseños, prototipos, informes) a lo largo del curso, mostrando su progreso y desarrollo competencial.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: plan_lectura_razonamiento.pdf Fecha de subida: 09/10/25

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Digitalización

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado será de carácter competencial y se basará en la observación continua de las habilidades y conocimientos previos de los estudiantes.

Esta evaluación tiene como propósito valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia, a fin de guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje y permitir la personalización de la enseñanza según las necesidades del alumnado. La evaluación inicial no solo sirve para conocer el nivel competencial del alumnado, sino que también se utiliza como referente para la toma de decisiones pedagógicas y para orientar la planificación didáctica del curso. En este sentido, se valorarán de forma global los siguientes aspectos:

Conceptos y habilidades a trabajar en la evaluación inicial:

- Envío de emails: Se evaluará la correcta redacción del asunto y la comprensión de la estructura básica de un correo electrónico. Para ello, se propondrá una tarea práctica guiada donde el alumnado deberá enviar un correo electrónico específico, evaluando la correcta redacción y configuración mediante una lista de cotejo de observación.
- Inserción de firma: Se observará la capacidad para configurar una firma electrónica en el correo. Esto se valorará como parte de la tarea de envío de emails
- Modificación de perfil en Moodle: El alumnado será capaz de actualizar su foto y dirección de correo electrónico en la plataforma Moodle, favoreciendo la integración en el entorno digital educativo. La verificación se realizará mediante la observación directa de la plataforma.
- Uso de procesadores de texto: El alumnado demostrará su competencia en el formateo de textos (interlineado, justificado, tipo de letra, inserción de imágenes) y la correcta exportación de los documentos en formato PDF. Se les pedirá la realización de una tarea práctica con un documento modelo, evaluada con una rúbrica de producto.
- Presentaciones: Aplicación de la regla de los seis en las presentaciones, para organizar la información de manera clara y efectiva. Esto se observará en una pequeña presentación oral o digital que se solicite.
- Tipos de archivos: Reconocimiento y manejo básico de diferentes formatos de archivos (jpg, png, pdf, doc) y su aplicación adecuada. Se verificará a través de ejercicios de clasificación y manipulación de archivos.
- Búsquedas en Google: Se evaluará la capacidad para realizar búsquedas eficientes en el motor de búsqueda, utilizando adecuadamente las palabras clave. Se realizará una actividad guiada de búsqueda de información con criterios específicos
- Enlaces en documentos: El alumnado deberá ser capaz de insertar enlaces funcionales en documentos, asegurándose de que los enlaces no sean solo copiados y pegados, sino que se compruebe su correcto funcionamiento. Esta habilidad se integrará en la tarea de procesadores de texto

Esta evaluación inicial se realizará de manera formativa y continua, con el objetivo de observar el desarrollo de las competencias digitales básicas necesarias para avanzar en los contenidos de la materia. Los resultados de esta evaluación se registrarán en una ficha de observación inicial del alumno y servirán para identificar necesidades específicas de apoyo o profundización, permitiendo la creación de grupos flexibles para las primeras situaciones de aprendizaje y la adaptación de los materiales.

Esta aproximación orientará las decisiones didácticas para el resto del curso, ajustándose a las características y necesidades del alumnado, tal y como establece la LOMLOE en sus principios de evaluación continua, formativa e integradora.

2. Principios Pedagógicos:

- Desarrollo de las competencias clave: Se prioriza la adquisición de la competencia digital y otras competencias clave como la competencia matemática, aprender a aprender, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, y competencias sociales y cívicas.
- Aprendizaje competencial: Todo el proceso de enseñanza-aprendizaje se orienta a que el alumnado aplique los saberes en situaciones reales, logrando transferir lo aprendido a contextos cotidianos y profesionales.
- Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Las TIC no solo son objeto de estudio, sino también una herramienta didáctica esencial para la búsqueda, tratamiento, creación y difusión de la información.
- Inclusión y equidad: Se atiende a la diversidad del alumnado mediante metodologías activas y el diseño universal para el aprendizaje (DUA), garantizando la participación y el éxito de todo el alumnado.
- Fomento de la autonomía y responsabilidad personal: A través de proyectos de investigación, creación de contenidos digitales y gestión de su identidad digital.
- Educación para la ciudadanía digital: Desarrollando habilidades de pensamiento crítico, uso ético de la tecnología, seguridad en Internet y respeto a las normas de convivencia digital.
- Metodologías activas: Basadas en el aprendizaje por proyectos, estudio de casos, resolución de problemas, situaciones de aprendizaje y aprendizaje colaborativo.

- Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Se promueve el uso responsable de las tecnologías para contribuir a la sostenibilidad, la inclusión y la reducción de las brechas digitales.
- Fomento de la creatividad y la innovación: A través del diseño de productos digitales, el trabajo con herramientas de creación multimedia, y el impulso de la cultura maker y STEAM.
- Evaluación continua, formativa y criterial: Centrada en el progreso competencial del alumnado y basada en los criterios de evaluación establecidos en el currículo andaluz.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

- Aprendizaje activo y competencial: Las situaciones de aprendizaje se diseñarán para que el alumnado sea protagonista de su proceso de aprendizaje, aplicando conocimientos digitales en situaciones reales y prácticas.
- Uso intensivo de entornos digitales: Se utilizarán plataformas educativas, software de creación digital, herramientas de programación básica, inteligencia artificial educativa, y otras tecnologías emergentes
- Integración de las TIC: Como medio para recopilar, procesar, presentar y difundir información, promoviendo un uso ético, seguro y crítico de la tecnología.
- Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Se aplicarán principios de accesibilidad y flexibilidad para atender a la diversidad de intereses, estilos de aprendizaje y necesidades del alumnado.
- Evaluación continua, formativa y competencial: Cada situación de aprendizaje incluirá instrumentos variados de evaluación (rúbricas, listas de cotejo, autoevaluaciones) y siempre vinculada a los criterios de evaluación y a las competencias específicas.
- Aprendizaje basado en proyectos: Se fomentará el trabajo en proyectos digitales que respondan a intereses del alumnado, vinculados a problemas actuales como la ciberseguridad, la gestión de la identidad digital o la creación de contenidos.
- Trabajo colaborativo: Se organizarán actividades en pequeños grupos para favorecer la cooperación, la comunicación, la resolución de conflictos y el desarrollo de competencias sociales.
- Resolución de problemas y pensamiento crítico: Las actividades plantearán retos reales relacionados con el uso de las tecnologías, promoviendo el análisis, la búsqueda de soluciones y la toma de decisiones informadas.
- Educación en valores: Las situaciones de aprendizaje integrarán la reflexión sobre el respeto a los derechos digitales, la igualdad, la sostenibilidad y los valores democráticos.
- Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Especialmente aquellos relacionados con la educación de calidad, la igualdad de género, la industria e innovación tecnológica y la acción por el clima.
- Fomento de la creatividad digital: Se propondrán tareas que potencien la innovación, la experimentación y la creación de contenidos digitales propios (vídeos, podcasts, presentaciones, blogs, etc.).

4. Materiales y recursos:

La selección y uso de materiales y recursos didácticos en la materia de digitalización se realizará atendiendo a la diversidad del alumnado y a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), garantizando la accesibilidad y la inclusión, tal y como promueve la LOMLOE y la normativa específica de la Junta de Andalucía. Se priorizará el uso de recursos que fomenten el pensamiento crítico, la creatividad y la participación activa del alumnado, integrando la competencia digital de manera transversal.

- Plataforma Moodle Centros: Se utilizará como entorno virtual de aprendizaje central para la difusión de materiales, la entrega de actividades, la comunicación con el alumnado y la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta plataforma permite la organización de Situaciones de Aprendizaje y el seguimiento individualizado. (Enlace: <https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/malaga/>)
- Correos corporativos @g.educaand.es: Serán la herramienta principal para la comunicación oficial, el intercambio de información y la práctica de habilidades de comunicación digital, fomentando el uso responsable y seguro de los entornos virtuales.
- Recursos Educativos Abiertos propios y del proyecto REA/DUA de la Junta de Andalucía: Se emplearán activamente los REA disponibles en el portal de la Consejería, diseñados bajo los principios del DUA, para complementar y enriquecer las situaciones de aprendizaje. Estos recursos, al ser flexibles y adaptables, facilitan la personalización de la enseñanza y la atención a la diversidad del alumnado, promoviendo el acceso equitativo al conocimiento y a las competencias digitales. (Enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/transformacion-digital-educativa/rea>)
- Aplicaciones y software libre o privativo autorizado por la Junta de Andalucía
- Procesadores de texto, hojas de cálculo y presentaciones (LibreOffice, Google Workspace, Microsoft Office).
- Herramientas de edición de imágenes y vídeos (GIMP, Canva).
- Plataformas de creación digital y programación básica (Scratch, Microbit).
- Recursos online:
 - Bancos de imágenes y música libres de derechos.
 - Tutoriales, MOOC, vídeos educativos de plataformas reconocidas (YouTube Edu, Edpuzzle, Code.org).
 - Simuladores de hardware y redes.

- Materiales digitales:

Manuales de uso de programas y aplicaciones.

Guías de buenas prácticas en seguridad digital, identidad digital y ciudadanía digital.

- Plan del departamento sobre seguridad, privacidad y ciberconvivencia

https://drive.google.com/file/d/19GKmmvd_rChsSSoxFb5eJbFA7igk2Xum/view?usp=sharing

- Compromiso de buen uso de los dispositivos que será firmado mediante formulario de google por todo el alumnado: https://drive.google.com/file/d/1leWql4F4NyOCK9cIneRr_2EQsal8zfWj/view?usp=sharing.

- Taller Reprogramamos para trabajar la autoestima y la autoeficacia, recomendado especialmente para adolescentes y mujeres interesadas en carreras STEAM (Mecusa).

https://drive.google.com/file/d/1RU4_P5BR6wzm6GVoCKAvjJULibx971W7/view?usp=drive_link

- Material para trabajar las fake news en clase:

https://drive.google.com/file/d/1T4A45BAIT2cEYmDlCjs5ml62ntpbWscC/view?usp=drive_link y un glosario de términos https://drive.google.com/file/d/14mLiRCSXpL2BRnlkgFzuRGnylgMMsx50/view?usp=drive_link.

Todos estos recursos se emplearán de forma integrada en las Situaciones de Aprendizaje, permitiendo al alumnado la construcción de su propio aprendizaje y el desarrollo progresivo de las competencias específicas de la materia.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación será continua, formativa, integradora y competencial, tomando como referencia los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas de la materia.

Al comienzo de la actividad, se explicarán los conceptos más importantes, dando una visión general de los mismos. Estas exposiciones se reducirán al mínimo, para fomentar que sea el alumnado quien participe de primera mano mediante las tareas que se planteen.

Se realizarán tareas de entrega obligatoria, en los que el alumnado deberá desarrollar las actividades propuestas. De forma general, las tareas a realizar serán individuales, en parejas, en grupo o en gran grupo según se detalle al principio de la actividad, pero la entrega de la misma será de forma individual y a través de la plataforma. Los ejercicios serán evaluados tanto de forma grupal como el trabajo individual. Se propondrán tareas de ampliación y de autoevaluación que se realizarán de forma individual.

- Es imprescindible la correcta administración de sus contraseñas. El día que no recuerde sus datos de acceso no podrá realizar la clase teniendo un NO APTO en el ejercicio de ese día.

- Si no tienen configurado correctamente el perfil de la plataforma, (foto tipo carnet) y email para las comunicaciones, el ejercicio será NO APTO (durante todo el curso), es importante la configuración de los perfiles para una buena ciudadanía digital.

- Los correos que no lleven el asunto correcto no serán contestados, si forma parte de la actividad se evaluará como NO APTO. La firma del correo es imprescindible crearla a principio de curso.

- Es imprescindible cerrar los perfiles de correos y plataformas. Los perfiles que se dejen abiertos se transforman en un cero en la actividad de ese día. La seguridad en los dispositivos es imprescindible.

- Para que el ejercicio sea evaluado debe estar indicado en el formato correcto y por seguridad no se abrirá ningún documento de texto que no sea enviado en pdf.

- El profesor/a no se hace responsable del ejercicio que se guarde de forma local.

- El cuidado del material del aula, apagado de los equipos, del orden y de la limpieza será controlado en cada hora, formando parte de la evaluación de la competencia CSC.

Para adquirir el nivel competencial mínimo en la asignatura hay que obtener una calificación de APTO en todas las competencias específicas, considerando APTO una calificación de 4. No se hace media si alguno de los criterios es considerado NO APTO

Para la calificación de los criterios se tendrá en cuenta:

- Adquisición de competencias específicas: Se valorará el grado de dominio de las competencias ligadas a la materia, especialmente la competencia digital, el pensamiento computacional y la ciudadanía digital.

- Aplicación práctica de los conocimientos: Evaluación de la capacidad del alumnado para aplicar conocimientos en situaciones reales o simuladas (por ejemplo, creación de contenidos digitales, gestión de la identidad digital, uso de herramientas TIC).

- Resolución de problemas y proyectos: Se calificará la capacidad de resolver problemas tecnológicos de manera autónoma o en equipo, y el desarrollo de proyectos digitales que impliquen investigación, planificación, ejecución y presentación.

- Trabajo colaborativo y actitud: Se evaluará la participación activa en actividades grupales, el respeto por las normas de convivencia digital y el compromiso en el trabajo en equipo.

- Reflexión crítica: Evaluación de la capacidad de analizar críticamente el impacto de la digitalización en la

sociedad y en su propio entorno, así como la reflexión sobre su propio aprendizaje.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- Dispositivos digitales, sistemas operativos y de comunicación.
- Digitalización del entorno personal de aprendizaje.
- Seguridad y bienestar digital.
- Ciudadanía digital crítica.

En el 1º trimestre (16 septiembre- 10diciembre, 14) se tratará el bloque de: Dispositivos digitales, sistemas operativos y de comunicación. en relación siempre con los saberes del bloque Digitalización del entorno personal de aprendizaje y seguridad y bienestar digital.

En el 2º trimestre (11 diciembre-28 febrero) se tratará el bloque de Ciudadanía digital crítica en relación siempre con los saberes del bloque Digitalización del entorno personal de aprendizaje y seguridad y bienestar digital.

En el 3º trimestre (2 de marzo al 24 de junio) se desarrollarán diferentes proyectos para continuar afianzando conceptos

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Extraescolares:

- 2ºESO: Museo del videojuego. febrero
- 3º ESO: Leading girl. 3-4 de diciembre
- 4º ESO-1º Bach: Cepsa

Efemérides:

- 31 Octubre: Halloween
- 9 de noviembre: Día del inventor/a
- 16 diciembre: Día de la lectura en Andalucía
- 26 de enero día de la educación ambiental
- febrero: Día de Internet Segura
- 11 de febrero: mujer y niña en la ciencia
- 28 de febrero: Día de Andalucía
- 8 de marzo: Día de la mujer
- 17 de mayo: Día del reciclaje y de internet

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales se abordará desde una perspectiva inclusiva, basada en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Esto garantizará que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprender y participar activamente en la materia, minimizando la necesidad de medidas individualizadas excepcionales.

8.1. Medidas generales (incorporadas en el diseño universal):

Aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Todas las Situaciones de Aprendizaje, materiales y

evaluaciones se diseñarán desde su concepción inicial para ofrecer múltiples formas de representación, expresión y compromiso. Esto incluye la flexibilidad en los métodos de enseñanza, en las herramientas y en los productos de aprendizaje, eliminando barreras desde el inicio.

- Aprendizaje por proyectos: Fomenta la participación activa y la adaptabilidad a distintos ritmos e intereses.

- Tutoría entre iguales: Permite el apoyo mutuo y la personalización del aprendizaje.

- Uso de una variedad de agrupamientos: Se emplearán agrupamientos flexibles (individual, por parejas, pequeños grupos, gran grupo) que se adapten a las características de cada actividad y al perfil del alumnado.

8.2. Medidas específicas (cuando las medidas generales no son suficientes):

Programas de profundización: Para el alumnado con altas capacidades o que demuestre un ritmo de aprendizaje avanzado, se ofrecerán retos de programación con mayor complejidad, proyectos ampliados o la posibilidad de explorar lenguajes y herramientas adicionales que enriquezcan su experiencia.

Programas de refuerzo del aprendizaje: Para el alumnado que requiera apoyo adicional, se implementarán actividades de consolidación, uso de recursos específicos más guiados, o tareas de menor complejidad gradual para superar dificultades en competencias digitales básicas

Detección y seguimiento: Se realizará una observación continua y un seguimiento de los progresos del alumnado, especialmente a través de la evaluación inicial y formativa, para identificar tempranamente las necesidades de refuerzo o profundización y aplicar estas medidas específicas

Programa de recuperación de pendientes. Entendemos Digitalización como una continuación de computación y robótica por lo que al superar la asignatura se superan las pendientes. En el caso de no ser de continuidad, es decir, de no cursar digitalización, deberá realizar el plan que se detalla en el anexo

Documento adjunto: anexos.pdf Fecha de subida: 09/10/25

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los

abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y

reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas,

visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
DIG.4.1. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.
DIG.4.2. Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.
DIG.4.3. Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.
DIG.4.4. Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DIG.4.1. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.	
Criterios de evaluación:	
DIG.4.1.1. Conectar dispositivos y gestionar redes locales aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIG.4.1.2. Instalar y mantener sistemas operativos, configurando sus características en función de sus necesidades personales, de forma sostenible.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIG.4.1.3. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario, fomentando un consumo y reposición de los sistemas digitales y/o tecnológicos de manera sostenible y responsable.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIG.4.2. Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.	
Criterios de evaluación:	
DIG.4.2.1. Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIG.4.2.2. Buscar, seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIG.4.2.3. Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIG.4.2.4. Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIG.4.3. Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.	
Criterios de evaluación:	
DIG.4.3.1. Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIG.4.3.2. Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIG.4.3.3. Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIG.4.4. Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.	
Criterios de evaluación:	
DIG.4.4.1. Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando la privacidad y las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red, basadas en el respeto mutuo.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIG.4.4.2. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas, y el comercio electrónico, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para	

diversos colectivos.

Método de calificación: Media aritmética.

DIG.4.4.3. Valorar la importancia de la oportunidad, facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad.

Método de calificación: Media aritmética.

DIG.4.4.4. Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Dispositivos digitales, sistemas operativos y de comunicación.

1. Arquitectura de ordenadores: elementos, montaje, configuración y resolución de problemas.
2. Sistemas operativos: instalación y configuración de usuario.
3. Sistemas de comunicación e internet: dispositivos de red y funcionamiento. Procedimiento de configuración de una red doméstica y conexión de dispositivos.
4. Dispositivos conectados (IoT + Wearables): configuración y conexión de dispositivos.

B. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.

1. Búsqueda, administración, gestión, selección y archivo de información.
2. Edición y creación de contenidos: aplicaciones de productividad, desarrollo de aplicaciones sencillas para dispositivos móviles y web, realidad virtual, aumentada y mixta.
3. Comunicación y colaboración en red.
4. Publicación y difusión responsable en redes.

C. Seguridad y bienestar digital.

1. Seguridad de dispositivos: medidas preventivas y correctivas para hacer frente a riesgos, amenazas y ataques a dispositivos.
2. Seguridad y protección de datos: identidad, reputación digital, privacidad y huella digital. Medidas preventivas en la configuración de redes sociales y la gestión de identidades virtuales.
3. Seguridad en la salud física y mental. Riesgos y amenazas al bienestar personal. Opciones de respuesta y prácticas de uso saludable. Situaciones de violencia y de riesgo en la red (ciberacoso, sextorsión, acceso a contenidos inadecuados, dependencia tecnológica, etc).

D. Ciudadanía digital crítica.

1. Interactividad en la red: libertad de expresión, etiqueta digital, propiedad intelectual y licencias de uso.
2. Educación mediática: periodismo digital, blogosfera, estrategias comunicativas y uso crítico de la red. Herramientas para detectar noticias falsas y fraudes.
3. Gestiones administrativas: servicios públicos en línea, registros digitales y certificados oficiales.
4. Comercio electrónico: facturas digitales, formas de pago y criptomonedas.
5. Ética en el uso de datos y herramientas digitales: inteligencia artificial, sesgos, algorítmicos e ideológicos, obsolescencia programada, soberanía tecnológica y digitalización sostenible.
6. Activismo en línea: plataformas de iniciativa ciudadana y cibervoluntariado y comunidades de hardware y software libres.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DIG.4.1								X	X			X										X	X				X				X			
DIG.4.2					X	X	X					X															X			X	X			
DIG.4.3		X	X		X			X							X											X		X			X			
DIG.4.4	X	X	X	X			X	X		X																	X							

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.